

DECRETO EXENTO N° 903 /

RETIRO, 24 MAR. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$528.000.- (Quinientos veinte y ocho mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Palmira Espinace Villalobos.	12.043.853-0	\$70.000	Aporte devolución de exámenes médicos.
Juana Quintana Leiva.	8.353.935-6	\$128.000	Aporte cancelación servicio de empalme.
Luz Retamal Valenzuela.	10.795.252-7	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes a Linares y Talca.
Cesar Ponce Urrea.	13.615.358-7	\$50.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Domingo Barrera Erices.	7.793.179-1	\$35.000	Aporte concepto de alimento.
María Letelier Monroy.	14.418.427-0	\$30.000	Aporte concepto de pasajes a Sagrada Familia.
Leonor Arévalo Castillo.	8.289.376-8	\$30.000	Aporte concepto de pasajes a Linares y Talca.
Emiliana Tilleria Romero.	13.615.978-k	\$50.000	Aporte realizar examen médico.
Albertina Inostroza Hernández.	6.263.031-0	\$25.000	Aporte realizar examen médico.
Marina Sepúlveda Escobar	7.349.631-4	\$50.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
José Castillo Vallejos.	7.146.740-6	\$30.000	Aporte concepto de alimento.

DECRETO EXENTO N° 903


RICARDO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


EDILDA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/GBT/EBF/PCF/elc


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.